



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE MAYO DE 2009

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Madridejos (Toledo), siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día trece de Mayo de 2009, se reúnen los Señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Tendero Díaz con el fin de celebrar la sesión extraordinaria, motivada en la necesidad de aprobar los Presupuestos Generales de este Ayuntamiento para el presente ejercicio, prevista en el art. 78.2 R.O.F.R..J.E.L.; para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre, asistidos por el Secretario de este Ayuntamiento, D. Ricardo De Sande Tundidor. De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y abierta la sesión.

SRES/AS. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Ángel Tendero Díaz

Sres. Concejales: D^a M^a Carmen Del Álamo De La Cruz
D. José Cepeda Villarreal
D. José Carlos Gutiérrez Cano
D^a M^a de los Ángeles Rodríguez-Escalona Madridejos
D. Luís De La Llave Escalona
D^a M^a Ángeles Sánchez Tebar
D. José Antonio Yuste Cañadilla
D. Emiliano Sánchez Galán
D^a Dionisia Lara Rodríguez
D. Ángel de la Llave Mora
D. José Romero Rosell
D. Francisco Camuñas Sánchez
D^a Maria Jesús Camuñas Gómez
D. Benito Mariblanca Escalona
D. Antonio Rodríguez González
D. José Damián García-Moreno López

Secretario: D. Ricardo De Sande Tundidor.

Interventor-Acctal.: D. José María Rodríguez Guerra.

PUNTO UNICO.- PRESUPUESTOS GENERALES EJERCICIO 2009.-

Por Secretaría se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el pasado 6 de los corrientes.

Toma la palabra el Sr. Concejales de Hacienda, dando lectura al siguiente documento, el cual consta en el expediente plenario:

“Voy a hacer una exposición resumida de los puntos mas principales que componen el presupuesto que se ha elaborado para el 2.009, aunque los grupos



Imp. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

políticos de la Corporación tienen su borrador y lo han podido estudiar, explicar en líneas generales lo más importante para todos los asistentes.

El presupuesto para el 2.009 asciende a un monto total equilibrado de ingresos y gastos de 9.696.589,09 € lo que supone una disminución del 7,75%, en relación al presupuesto final del 2.008. Podemos destacar en principio que sus diferencias fundamentales con el presupuesto del año 2.008 en lo referente a las partidas de ingresos y gastos son las siguientes:

En lo referente a las partida de ingresos por impuestos directos comentar que el I.B.I. ha aumentado respecto a la liquidación provisional del 2.008 en la cantidad de 170.000 €, debido a que por parte del catastro se nos ha informado que en este ejercicio hay alrededor de 1.000 expedientes revisados que se incorporaran al padrón, por lo que se ha hecho un calculo estimado de lo que esos nuevos expedientes aumentarían la partida.

En Impuestos Indirectos cabe destacar el descenso de la partida de ingresos del ICIO que ha liquidado en el 2.008 por la cantidad de 468.477,51 € y se ha presupuestado para el 2.009 la cantidad de 350.000 €, debido al descenso que se prevee en obras durante este año.

Respecto al capítulo III referente principalmente a las tasas y precios públicos se han presupuestado unos ingresos basados en la liquidación provisional del 2.008 al no haber cambios importantes en las cuotas de tasas y precios públicos.

En cuanto a las transferencia corrientes las previsiones iniciales contenidas en el capítulo IV son las notificadas por los correspondientes organismos públicos y en los casos en los que no se ha recibido dicha información se han calculado partiendo de las cantidades entregadas en el ejercicio 2.008, este es el caso de las transferencia de la JJCC para servicios sociales, Fondo Regional de Ayuda al Municipio, Servicio de Atención a Mayores y Centro de Día, actividades educativas y culturales y transferencia corrientes de Diputación. Cabe destacar en este capítulo el aumento de 31.375,30 € en lo concedido para planes de empleo y el descenso en la partida de personal que la JJCC nos recorta para el pago del puesto de técnico de medio ambiente que disminuye en 18.000 € aprox.

Respecto al capítulo VI de enajenación de inversiones destacar que aparece en este presupuesto al igual que en los dos años anteriores tanto en el capítulo de ingresos y gastos la cantidad de 1.082.000 € por el PAU pendiente del Silo del Alférez y el ingreso de 334.316,04 € por la monetarización de dos UAS que serán destinadas al pago de inversiones en este ejercicio.

En el capítulo VII donde aparecen las transferencias de capital destacamos el ingreso por la aportación del Imsero de 34.034,47 € para el convenio de accesibilidad y de 7.563,21 € correspondiente a la aportación de la ONCE para este mismo convenio, el FRCL de inversiones que para este año se nos han concedido 50.000 €, 30.000 € menos que en el 2.008 que fueron 80.000 € y la aportación por parte de la Diputación a Planes Provinciales que asciende a la cantidad de 119.450,37 € unos 10.000 € más que lo concedido en el 2.008, y por ultimo respecto a los ingresos en el capítulo 9 referente a los prestamos se incluye la cantidad de 230.000 € para el pago del modificado de la obra del Ayuntamiento.

Respecto al presupuesto de gastos comentar que se ha hecho un gran esfuerzo para intentar bajar el gasto ordinario del Ayuntamiento, aunque somos conscientes que la mayoría de los gastos que producen todos los servicios que el Ayuntamiento ofrece son difíciles de bajar pues para eso habría que prescindir de



Ilmo. Ayuntamiento de Madrid de Jeps (Toledo)

ese servicio al ciudadano y por ahora no estamos dispuestos a eso, aun así han sufrido recortes importantes diferentes partidas de gastos que comentaremos a continuación.

En cuanto a gastos de personal se ha previsto en presupuesto un incremento total de las retribuciones del 2,52 % en relación con la cantidad liquidada por este concepto en el año 2008, con el fin de consignar el crédito suficiente para hacer frente a las subidas recogidas tanto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado como en los convenios suscritos.

.- En lo referente a administración general han bajado las partidas de material de oficina, prensa y libros, atenciones protocolarias y representativas un 50% en este caso y diversos suministros para oficina.

.- En el capítulo 3 referente al tema social, actividades Centro de la Mujer y actividades del Centro Social, se ha reducido también sus partidas por la reducción a su vez de los programas de inserción social que se venían realizando.

.- Se ha dotado presupuestariamente cantidad suficiente para el pago de los gastos de la piscina cubierta tanto para gastos de personal como gastos de combustible y material, que como saben todos los ciudadanos supone una carga económica importante para el Ayuntamiento.

.-El capítulo que más recorte ha sufrido ha sido el referente a servicios comunitarios varios donde las siguientes conceptos han bajado su dotación presupuestaria:

- Reparación de edificios y otras instalaciones
- Reparación de maquinaria e instalaciones.
- Reparación de mobiliario y enseres.
- Reparación de infraestructuras.
- Prensa, libros y revistas.
- Festejos Populares.

La partidas correspondientes a subvenciones a entidades deportivas y culturales así como otro tipo de subvenciones a distintas entidades quedan dotadas con el mismo presupuesto que en el año 2.008, al igual que el patronato deportivo y el de cultura, contando con 50.000 € el deportivo y el patronato de cultura con 51.000 € y también se dota de una partida presupuestaria para actividades de juventud como ya se hizo el año pasado.

Debemos destacar la aportación que en el presupuesto se ha designado para el 20 pago que en el 2009 se debe de hacer al instituto de finanzas por el préstamo concedido para la compra de los terrenos del Polígono "La Cañadilla" y que asciende a la cantidad de 85.000 €, así como se ha dotado de cantidad suficiente en el presupuesto para el pago de todos los préstamos a corto y largo plazo de la carga financiera que sufre el Ayuntamiento.

Respecto a las inversiones las que se prevén en el presupuesto del 2.009 son las siguientes:

- .-Infraestructuras urbanas y pavimentación de diversas calles a través de los planes provinciales y el FRCL.
- .-Convenio de Accesibilidad.
- .-Continuación de la obra de ampliación y reforma del Ayuntamiento.
- .-Desarrollo del PAU del Carril del Silo del Alférez.
- .-Resto trabajos pendientes en los porches.



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Como se puede observar no se han previsto nuevas inversiones para el 2009 pues se realizarán las habituales de cada año y la continuación de inversiones que ya vienen empezadas de años anteriores como es la reforma del Ayuntamiento, esto es debido en una parte a la delicada situación económica que sufre el Ayuntamiento y en otra parte a que con las obras del plan del gobierno quedaran cubiertas gran parte de las necesidades que tienen las infraestructuras de nuestro pueblo.

Respecto al recorte en las partidas y una vez expuesto lo anterior comentar que se puede pensar que se podría haber recortado aun más en ciertas partidas de gastos ordinario pero como he dicho al comienzo la gran cantidad de servicios que cubre el Ayuntamiento hoy por hoy y que a pesar de la situación económica estamos dispuestos a mantener, esos servicios necesitan de la dotación presupuestaria suficiente aunque por supuesto se atenderá a lo más principal intentando reducir el gasto en la medida de lo posible.

Respecto a las cantidades destinadas a cada partida de gastos ordinarios se ha tenido en cuenta para su elaboración el como han quedado esas partidas liquidadas en el ejercicio 2.008, al igual que los ingresos que para su previsión se han tomado como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto municipal del 2.008.

Todo lo explicado anteriormente es a grandes rasgos lo que se incluye en el presupuesto del Ayuntamiento para el 2.009”.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez González, a nosotros a parte de lo que ha dicho el Concejal, los presupuestos nos parecen malos, son peores que los del año anterior en cuanto a inversiones, la cantidad global de 9.696.589,09 €, no es real puesto que 1.082.000 € por el ingreso del PAU del Silo del Alférez, como este PAU no se va a desarrollar esta cantidad no se ingresará, ni se gastará, con lo cual los presupuestos son menores, creemos que es por una falta de gestión, al no haber traído dinero de fuera pues solo se va hacer una obra importante que es la que quedó de la anterior legislatura, que fue de nuestro Equipo de Gobierno o las que vienen del Fondo de Inversión Local, sino fuera por estas obras, prácticamente el Ayuntamiento quedaría para pagar nóminas, luz, agua y poco más, por eso nos parece unos malos presupuestos. En cuanto a los ingresos, no se ha tenido prudencia a la hora de presupuestar los mismos, nosotros no poníamos en los Presupuestos las partidas que no estaban seguras, como hacen Vds. con el tema del catastro, si estas partidas de ingresos luego no se producen, tendremos problemas de liquidez, porque el dinero nos lo habremos gastado, al igual que sucedió en el año anterior, y esto conllevará deudas con los proveedores al igual que sucedió en el ejercicio pasado por falta de liquidez. Pensamos que es mejor realizar una modificación para aumentar una partida de ingresos que hacer una modificación para suplementar una partida de gastos porque luego al final de año no hay de donde sacar el dinero. En este Presupuesto las promesas que hicieron en su programa electoral se siguen incumpliendo, no vemos que se haya quitado la Tasa por recogida de basuras, ni que se baje el recibo del IBI a las familias numerosas entre otras, eso se prometió, la gente espera que lo hagan, nosotros no se lo vamos a pedir porque nosotros no lo prometimos, pero podrán oír que no cumplieron lo que prometieron.



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Interviene el Sr. Concejel de Hacienda, la falta de liquidez no creo que sea por mala gestión de los políticos, existen muchos servicios que hay que cubrir, no es por una mala gestión de los recursos existentes, sino falta de liquidez. En cuanto a las inversiones por ingresos ordinarios no se pueden realizar y a préstamo tampoco se pueden hacer porque estamos limitados y pedir inversiones a otras Administraciones es discutible, se puede pedir pero otra cosa es que luego concedan.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez González, cuando se pide por pedir no se suele conceder pero si se avala con un buen proyecto, normalmente si se conceden. En cuanto a los gastos, cuando nos dieron el primer borrador de los presupuestos, vimos que algunas partidas se habían recortado, como las subvenciones deportivas, para asociaciones culturales, etc. y que otros gastos como el teléfono no se habían recortado gastos, el año pasado hubo un derroche en teléfono y en esta partida si que se podían recortar gastos, puesto que depende de nosotros, al final nos han hecho caso y han rebajado esta partida, lo que hace falta ahora es cumplirlo, también atendiendo a nuestras peticiones se han retocado otras partidas como las subvenciones de deportes y cultura, aunque se reduce la partida de cine, de instrumentos de la banda de música, museo etnológico al que no se dedica nada, tampoco se invierte nada en instalaciones deportivas. Los gastos si se pueden reducir, en el anterior Pleno preguntamos por la contratación de la Interventora, que si era una promesa electoral y se cumplió enseguida, ha costado al Ayuntamiento unos 50.000 € al año, que ahora no esta y en cuanto a su trabajo no creemos que fuese un gasto necesario, y con ese dinero si que se podían haber realizado otras cosas, por lo cual pensamos que era un gasto prescindible, ahí es donde hay que ahorrar donde se puede. En cuanto a las inversiones es evidente que no hay, viene dinero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la Diputación Provincial de Toledo, dinero que se da a todos los pueblos sin pedirlo y gracias al dinero del Fondo Estatal se van a realizar muchas obras, pero no se cubren las necesidades del Municipio, queda una partida muy importante que nosotros solicitamos que se ejecutase con ese fondo que era la renovación de la red de aguas que no quisieron hacerla. Se vuelve a recurrir a un préstamo, después de tantas criticas que recibimos nosotros cuando recurríamos a los mismos en la anterior legislatura, entendemos que es mala gestión, pues este préstamo viene para una obra que esta casi finalizada, si estos presupuestos hoy no se aprobasen, no sabríamos lo que sucedería con esta obra, esto se debería de haber previsto antes.

Interviene el Sr. Concejel de Hacienda, en cuanto al tema del teléfono, puede ser que alguna persona haya realizado un mal uso en alguna circunstancia, pero también es cierto que con el cambio de los servicios administrativos del Ayuntamiento a la Casa Grande, se ha facturado una importante cantidad, por cambio de centralita, etc. En cuanto a la reducción de subvenciones deportivas y culturales, si es cierto que en un principio nosotros llevábamos la reducción del 20%, luego se retomó el asunto con vosotros y se quedó como el año pasado, solo ha bajado en cuestión de los instrumentos de la banda de música, el año pasado en esta partida si que se gastó bastante dinero y nos comunicaron que este año iban a comprar menos instrumentos musicales.



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Toma la palabra el Sr. Rodríguez González, en el tema del teléfono, nuestra pega es que no se controla, no es que sea poco o mucho, sino que se gaste lo necesario. Continuando con el tema de las inversiones, en cualquier Administración Pública que hace una legislatura de cuatro años, en el segundo presupuesto es cuando se hace el mayor esfuerzo inversor para programar la legislatura, para en el tercer año desarrollar las obras y llegar al cuarto año con todo terminado, cuando entra un Equipo de Gobierno al Ayuntamiento debe de cumplir su programa electoral, voy a leer el Plan de Inversiones que nosotros llevábamos para el segundo año (2005) y el que Vd. llevan ahora que han leído antes: Obras del Plan Provincial de la Diputación (129.000 €), Reforma de San Francisco (215.000 €), Construcción del Centro de Día (943.000 €), se compraron los terrenos del Polígono Industrial, que quedaban pendientes de expropiación (1.100.000 €), Construcción de la Piscina Cubierta 1ª Fase (1.000.000 €), una fase de rehabilitación de la Plaza de Toros (42.000 €), Vestuarios del campo de Fútbol nuevo (60.000 €) y la adquisición del resto de la Plaza de Toros (43.000 €). Vds. van hacer en el segundo año la reforma del Ayuntamiento y el resto es lo que viene de la Diputación y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que viene sin pedirse, creemos que hay pocas inversiones. Ante este panorama vistos los gastos, ingresos e inversiones lo normal y lo lógico sería votar en contra de este Presupuesto, pero existe un problema estamos casi a mediados del año, este Presupuesto se debería de haber aprobado antes para haber controlado los gastos, si no tenemos la previsión de la cantidad que se va a gastar en cada partida pues malamente se puede controlar, si no se aprueba este Presupuesto ahora y lo tenemos que traer otra vez a Pleno, entendemos que sería el mismo Presupuesto pero con menos tiempo para controlarlo, nosotros entendemos que la situación es delicada y queremos hacer una propuesta antes de decidir nuestro voto, consistente en lo siguiente: Reducción al máximo de las horas extraordinarias y cuando la situación lo requiera con ese importe se deben de contratar trabajadores que hayan agotado la prestación por desempleo. Eliminación de gratificaciones periódicas, no tiene sentido con la cantidad de desempleados que tenemos en Madridejos se paguen sistemáticamente de forma periódica gratificaciones, que se compense en horas o se contrate personal para esos trabajos, cuando incluso a este personal se le ha pagado en periodos de vacaciones. Control estricto del gasto ordinario, si se ha reducido la partida es para cumplirla, que no haya que suplementar las partidas de gastos porque no hayamos sido capaces de controlarlas. Si se asumen estas tres propuestas y pensando que para el pueblo es conveniente que se apruebe este Presupuesto que no asumimos como nuestro, pues permitiremos que se aprueben con nuestra abstención y esperemos que en otras ocasiones cuando traigan el Presupuesto le hagan pensando en el propio programa electoral que Vds. presentaron en su momento.

Interviene el Sr. Alcalde, está claro que los Presupuestos no son buenos, ni económicamente ni en cifras, no son buenos porque la coyuntura no acompaña, se ha tenido la sensibilidad suficiente para no crear partidas de ingresos artificiales, no se si se va a cumplir, ojala que se cumpla por el buen funcionamiento del Ayuntamiento, se ha tenido el rigor que muchas de las partidas se han presupuestado muy por debajo de cómo se cerró en el año 2007, porque entendemos que la situación no es muy propicia para hacernos las ilusiones de



1^{ro}. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

cómo se cerró en el año 2008. En relación con el PAU del Silo del Alférez, se ha tenido que meter en el Presupuesto, porque todos sabemos como está este asunto, simplemente había que recogerlo porque así lo requiere la dinámica de confección del Presupuesto, sin la intención de inflar el mismo. En cuanto a las inversiones dices que son pequeñas, así lo son, pero la situación en este Ayuntamiento o van acompañadas con préstamo las inversiones o a fecha de hoy no se pueden hacer o de lo contrario si se podrían hacer con la monetarización del suelo, la monetarización si se puede llevar a inversiones pero los grupos municipales de la oposición no lo han visto así a pesar, que cuando gobernaba el grupo socialista si optabais por la monetarización del suelo, está claro o te vas a los préstamos que es casi imposible por el endeudamiento del Ayuntamiento o de lo contrario con los ingresos ordinarios es imposible hacer otras cosas. Tenemos sensibilidad, nos estamos apretando el cinturón, de hecho se han ido reduciendo por ejemplo el pago de horas extraordinarias, etc., todas las Concejalías están pendientes de los números para no sobrepasarse de las cantidades asignadas.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez González, cuando decimos que hay partidas que no se ha sido prudente como por ejemplo la de la contribución urbana, si no tenemos la seguridad que entre ese dinero, puesto que según decís es probable, hubiésemos preferido poner la cantidad segura y luego en su caso modificar la partida si entra ese dinero, para no correr el riesgo de gastarnos un dinero que aun no tenemos. El tema de las inversiones todas esas que he nombrado antes, recibimos una subvención de más de ochocientos mil euros de la Junta de Comunidades, más de cien mil euros de la Diputación de Toledo y ciento tres mil euros del programa Leader, se tocó donde se tenía que tocar para recibir dinero de fuera y solo sacamos un préstamo, donde el grupo popular votó en contra, para la construcción del Centro de Día, se pueden hacer cosas sin préstamos pero hay que moverse, hay otros pueblos que están haciendo más inversiones, creemos que Madridejos se ha parado y no sólo por la crisis.

Interviene el Sr. García-Moreno López, estamos ante un Presupuesto que es malo, pero además que viene de la improvisación y para salir del paso, viene cargado de un gasto que tiene que acudir al crédito, y nosotros nos preguntamos si se hubiese aprobado la recatalogación del personal laboral del año pasado ¿Cómo se iba a pagar? Si ya ibais muy ajustados con el Presupuesto, cuando más inversiones se necesitan, traéis un Plan de Inversiones donde se habla de 1.866.364 €, de los cuales 1.082.000 € corresponden a la venta del suelo municipal del Carril del Silo del Alférez, que ya no se va a vender, entonces bajamos a 800.000 € y de los cuales 462.000 € corresponden a la ampliación y reforma del Ayuntamiento que es para pagar lo prácticamente ya realizado, estamos hablando por lo tanto de un Plan de Inversiones real de 322.364 €, que es poco para un pueblo como Madridejos. Evidentemente incumplís las promesas electorales con las rebajas fiscales que prometisteis. En el último Consejo de Administración de Emviur se habló de promover vivienda desde Emviur que es lo que hemos estado nosotros defendiendo, pero vemos una partida muy ligera, incluso menor que la del año pasado, salvando además la amortización del pago del préstamo de los terrenos al Instituto de Finanzas, por lo cual como este Presupuesto es muy malo vamos a votar en contra, sino que utilizamos este voto como herramienta para exigir la dimisión del Sr. Alcalde, entre otros motivos por la



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

venta presuntamente irregular de suelo de la Fundación Camacho, que al final no se ha realizado pero que existía esa intención, así como por la mala gestión que estáis realizando en estos dos años de gobierno. Por todo lo dicho este año votaremos en contra y no como el año anterior que realizamos una abstención crítica en la votación de los Presupuestos, que el año pasado algunos sectores no sabían de que se trataba y ahora en este caso si.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, nos decís que no lloramos lo suficiente a la hora de pedir subvenciones a otras instituciones, actualmente no se consigue mucho llorando a otras Administraciones, si es cierto que en otras épocas si se han conseguido subvenciones de ellas. Las inversiones no se pueden hacer con dinero de los recursos ordinarios, se tienen que realizar con prestamos, si hubiésemos traído aquí hoy un 1.000.000 € en prestamos se hubiese votado en contra, en los momentos actuales se ha elaborado el Presupuesto de una forma lógica en consonancia con los momentos que estamos viviendo.

Interviene el Sr. Alcalde, cualquier ocasión es apropiada para pedir la dimisión del Alcalde, creo que no es el sitio adecuado ya, pero respetada es tu intervención al respecto. En relación con la Recatalogacion de los Puestos de Trabajo, creo que te fallan las cifras, no eran 600.0000 € mil euros al año, sino 380.000 € en los cuatro años, creo recordar. El Plan de Inversiones, es escaso, no recurrimos a préstamos y nuestro objetivo a corto plazo es bajar el endeudamiento del Ayuntamiento, preferimos en este año de incertidumbre quedarnos un tanto quietos y no emprender nuevos préstamos que sería llegar al límite del endeudamiento municipal.

Toma la palabra el Sr. García-Moreno López, la recatalogacion de los puestos de trabajo del personal laboral, suponía alrededor de 600.000 €, eran 429.000 € más los costes de la seguridad social hubiese supuesto un total de unos 588.000 €, aproximadamente, sino estoy mal documentado.

Interviene el Sr. Rodríguez González, nosotros hemos realizado esas propuestas, no se si se aceptan, nosotros nos abstenemos porque no nos gusta el Presupuesto pero hay que ser responsables, que conste que el Partido Popular cuando ha estado en la oposición nunca lo ha sido, no hay abstención crítica ni triquiñuelas, será para que el Presupuesto se apruebe, para poder controlar las cuentas una vez aprobadas y para que se pongan a trabajar antes en lo que Vds. han dicho y en lo que nosotros les proponemos. ¿se admiten las propuestas? Y que se comprometan en la medida de lo posible en situaciones como festividades, ferias, etc., que se contraten a trabajadores en desempleo para realizar estos trabajos y que se controlen mucho más los gastos ordinarios.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, no sé si por razones técnicas algunas de estas propuestas si se podrían materializar, como por ejemplo el funcionamiento de las bolsas de trabajo, etc. vamos a tomarnos unos minutos de receso para valorar estas propuestas.

Se reanuda el Pleno tras el receso.



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Interviene el Sr. Alcalde, por parte del Grupo Popular, aceptamos las propuestas planteadas por el Grupo Socialista, las mismas serán estudiadas y formalizadas por las Comisiones Informativas de Personal y Hacienda, la voluntad del Grupo Popular es llegar a un acuerdo y de esa forma dar vía libre a los Presupuestos para este año.

A continuación se somete a votación el punto de este Pleno.

De conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Empleo, celebrada el pasado día 06 de mayo, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular (8), las abstenciones de los Concejales del Grupo Socialista (8), y el voto en contra de Izquierda Unida (1), ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2009, así como la Memoria y Bases de ejecución ascendiendo tanto en el Estado de Ingresos como en el de Gastos a: **9.696.589,09 €**, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I: Impuestos directos	2.302.000,00
“ II: Impuestos indirectos.....	354.400,00
“ III: Tasas, precios públicos	1.666.200,00
“ IV: Transferencias corrientes.....	3.458.125,00
“ V: Ingresos Patrimoniales.....	58.500,00
“ VI: Enajenación inversiones reales.....	1.416.316,04
“ VII: Transferencias de capital	211.048,05
“ IX: Préstamos recibidos.....	230.000,00
TOTAL INGRESOS.....	9.696.589,09

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I: Gastos de personal	4.425.564,58
“ II: Gastos Bienes corrientes y servicios	2.430.850,00
“ III: Gastos financieros.....	240.518,36
“ IV: Transferencias corrientes.....	325.542,00
“ VI: Inversiones reales	1.871.364,09
“ VII: Transferencias de capital	85.000,00
“ IX: Pasivos financieros	317.750,06
TOTAL GASTOS	9.696.589,09

SEGUNDO.- Aprobar la Plantilla de Personal unida al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2009, resultando del siguiente detalle:

FUNCIONARIOS

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL C.D.</u>
1 Secretario: Funcionario Habilitación Nacional	A1	28
1 Interventor: Habilitación Nacional (<i>vacante</i>).....	A1	28
1 Técnico Administrativo (<i>A extinguir</i>).....	A2	20
6 Administrativos	C1	19
1 Administrativo (Biblioteca)	C1	19
1 Auxiliar Administrativo (<i>vacante</i>)	C2	16
2 Alguaciles (<i>1 cubierta interinamente</i>).....	E	13
1 Subinspector Jefe de la Policía Local	A2	21



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

1 Oficial de la Policía Local	C1	19
14 Policías Locales (1 vacante).....	C1	17
1 Operario servicios múltiples (A extinguir).....	E	13
1 Fontanero.....	E	13
1 Sepulturero.....	E	13
1 Oficial 2ª servicios múltiples (vacante).....	C2	16

LABORALES FIJOS

<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL CD</u>
1 Jardinero municipal	III	17
2 Conserjes de Colegios Públicos	V	13
1 Arquitecto Superior (Incl.OEP- 1996,cubierta interinamente.).....	I	
23		
1 Coordinador Patr. Deportivo Munpal (Cubierta interinamente).....	III	
17		
1 Electricista.....	III	17
1 Herrero	III	17
2 Limpiadoras (1 vacante).....	V	13
5 Peones oficios varios (2 vacantes.OEP-2003,1 cubierta interin.)V.....		13
1 Conductor (vacante).....	III	17
1 Ayudante de Sepulturero(Vacante. Oferta de Empleo 2003)	V	
13		
2 Oficiales de 1ª: Construcción (vacantes)	III.....	17
2 Oficiales de 2ª: Construcción (vacantes)	IV.....	15
1 Oficial de 1ª: Electricista (vacante, antes Oficial 2ª).....	III.....	17
1 Oficial de 1ª: Herrero (vacante, antes Oficial 2ª).....	III.....	17
1 Coordinador del Patronato Cultura (vacante).....	III.....	17
1 Conserje de Instalaciones Municip. (cubierta interinamente).....	V	
13		
2 Oficiales de 2ª (vacantes).....	IV.....	15
1 Conserje del Centro de Día (vacante).....	V	13
1 Auxiliar Administrativo OMIC(vacante, de nueva creación)	IV	
17		

TERCERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes para el ejercicio 2009 que forma parte del Presupuesto General de la Corporación, resultando un total, tanto en el Estado de Ingresos como en el de Gastos de 81.000 €.

PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL ESTADO DE INGRESOS

Capítulo III: Tasas, precios públicos	30.000,00
“ IV: Transferencias corrientes	51.000,00
TOTAL INGRESOS.....	81.000,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo II: Gastos Bienes corrientes y servicios	75.000,00
“ IV: Transferencias corrientes	6.000,00
TOTAL GASTOS	81.000,00

CUARTO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio 2009, que forma parte del Presupuesto General de la Corporación, resultando un total tanto en el estado de Ingresos como en el de Gastos de 61.000 €.

PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA



Ilmo. Ayuntamiento de Madrid de Jos (Toledo)

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo III: Tasas, precios públicos	10.000,00
“ IV: Transferencias corrientes	51.000,00
TOTAL INGRESOS.....	61.000,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo II: Gastos Bienes corrientes y servicios	61.000,00
TOTAL GASTOS	61.000,00

QUINTO.- Aprobar inicialmente los estados de previsión de gastos e ingresos de la Empresa Municipal EMVIUR para el ejercicio 2009, que forma parte del Presupuesto General de la Corporación, resultando un total tanto en el estado de Ingresos como en el de Gastos de **91.000,00 €**.

PRESUPUESTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL: EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.

ESTADO DE INGRESOS

“ IV: Transferencias corrientes	6.000,00
“ VII: Transferencias de capital	85.000,00
TOTAL INGRESOS.....	91.000,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo II: Gastos Bienes corrientes y servicios	5.690,00
“ IX: Pasivos financieros	85.310,00
TOTAL GASTOS	91.000,00

SEXTO.- Someter el presente acuerdo a información pública por un periodo de 15 días, mediante anuncio en el BOP y tablón de edictos del Ayuntamiento, durante los cuales se podrá examinar el expediente y presentar ante el Pleno Municipal las reclamaciones que los interesados consideren oportunas, entendiéndose adoptado con carácter definitivo el acuerdo ahora provisional, si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, conforme establece el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

SÉPTIMO.- Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de estos acuerdos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

Fdo. Ricardo de Sande Tundidor